



Edicto

CONVOCATORIA VII CERTAMEN PINTURA RÁPIDA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2025, se aprueba la convocatoria del VII certamen de pintura rápida, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases del VII certamen pintura rápida. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 154, de fecha 14 de agosto de 2025.

2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-48100 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 3.500,00 €.

- **CATEGORÍA ADULTOS.** Mayores de 18 años cumplidos en el año 2025. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.
- **CATEGORÍA ARTISTA LOCAL.** Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales mayores de 18 años cumplidos en el año 2025 empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para participar en esta modalidad deberán hacerlo constar expresamente en la inscripción.
- **CATEGORÍA INFANTIL / JUVENIL.** Todos los menores de 18 años inscritos recibirán un diploma de participación en el VII Certamen de Pintura Rápida.

3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.

5. **Requisitos de los solicitantes:** Los que figuran en la base nº.4 en función de las categorías.

6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.

7. **Plazo de inscripción:** La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 8 de septiembre de 2025 hasta las 14 horas del 25 de septiembre de 2025, enviando a la dirección de correo electrónico **cultura@aspe.es**, los siguientes datos:

- Formulario de inscripción cumplimentada y con firma digital. Deberá enviarse en formato PDF. No se aceptarán formularios remitidos sin firmar o con firma física. Tampoco se aceptarán formularios escaneados y enviados en formato de imagen.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535235200756637 en <https://sede.aspe.es>





- Este formulario se puede descargar de la web siguiendo el siguiente enlace: <https://aspe.es/wp-content/uploads/2022/04/P35-INSCRIPCION-PREMIO-PINTURA-RAPIDA.pdf>

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, número de DNI o NIE) del padre/madre o tutor/a o representante legal.

Se enviará por parte de la organización un correo de confirmación a cada participante.

8. Plazo de Resolución y Notificación: El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 18 horas del sábado 27 de septiembre de 2025 en los soportales del Ayuntamiento de Aspe.

9.- Documentación a aportar con la presentación de las obras: Los inscritos deberán presentarse con su soporte en el Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº1, a partir de las 10 horas y hasta las 12 horas del sábado 27 de septiembre de 2025. Para participar deberán identificarse mostrando su DNI, Pasaporte o documento acreditativo. Un miembro de la organización le asignará un número a cada participante que desde ese momento pasará a considerarse como autor legítimo de las obras que presente pudiendo sellar hasta un máximo de 2 cuadros.

En el momento que el cuadro esté sellado los/as participantes/autores podrán comenzar a pintar, debiendo entregar la obra en el mismo lugar del sellado entre las 16 horas y las 17 horas del sábado 27 de septiembre de 2025.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio según base nº.8.

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 19/08/2025 Hora: 11:42:15

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535235200756637 en <https://sede.aspe.es>

